



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0030681/2012

Córdoba, **25 JUN 2012**

VISTO

La nota presentada por la Dra. Mariela Aguilera, solicitando se rectifique la RD 712/12; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada RD se comisionó a la Dra. Aguilera para presentar una investigación en el Encuentro 2012 de la Sociedad de Filosofía y Psicología, en Boulder, Colorado, Estados Unidos y se otorgó licencia por el período 21/06/12 y 23/06/2012.

Que la Dra. Aguilera solicita se rectifiquen las fechas de comienzo y finalización del período de licencia.

Que el Departamento de Personal informa que no existen "inconvenientes de orden legal para acceder a extender la licencia por seis días más, esto es desde el día 18/06/2012 hasta el 26/06/12".

Que corresponde rectificar el período de licencia detallado en la RD 712/12, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal.

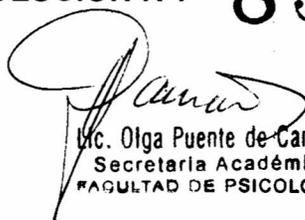
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar la RD 712/12 que comisionara a la Dra. Mariela Aguilera (legajo 42913), para que toda vez que se indique el período en el cual tendrá lugar la licencia figuren las siguientes fechas: **18/06/12 al 26/06/12**.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **850**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA